



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés productivo provincial el proyecto de investigación y desarrollo tecnológico sobre "Desarrollo de una nueva modalidad productiva, intensiva e integral del pejerrey, mediante hibridación y utilización de técnicas alternativas de obtención de ovas", llevado a cabo por la entidad La Revancha, sociedad de hecho ubicada en la localidad de Choele Choel.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 4/1999